INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-029-2026

OBJETO: SUMINISTRO AGENTES MICROBIOLOGICOS PARA COMBATIR BARRENADORES DE TALLO (DIATREA SP) EN LOS CULTIVOS DE CAÑA PANELERA EN EL MUNICIPIO DE PATIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LA CADENA DE LA PANELA DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PATÍA.

En el municipio de Patía departamento del Cauca a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026, conforme lo establecido en la invitación publica de la referencia, se reunieron los miembros del comité evaluador para realizar la revisión de documentos y respuesta a las observaciones presentadas en el informe de evaluación inicial del proceso de la referencia, encontrando lo siguiente:

Las propuestas presentadas en el proceso:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PÓLIZA DE SERIEDAD	PRESENTADA	VALOR
1	**DEICY BRAVO JOJOA** **Cc 59706955**	N/A	**360 - 47 - 994000067325**	12/08/2026 11:21 AM	$ 17.019.600

De conformidad con la información suministrada en el informe de evaluación inicial encontrando que la señora **DEICY BRAVO JOJOA,** identificada con cedula de ciudadanía número **59706955**, encontrando que la misma se halla inmersa en causal de rechazo conforme al numeral 19 CAUSALES DE RECHAZO numeral 5 "*Cuando el valor de la oferta después de la corrección aritmética, supere el valor total del presupuesto oficial o mejore la oferta*", a lo cual la proponente observo lo siguiente:



Agroplásticos de occidente
¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!
NIT 59.706.955-4

234 gramos ÷ 3 gramos = 78 presentaciones
78 × $39.400 = $3.073.200 por ciclo

Por los tres (3) ciclos:

$3.073.200 × 3 = $9.219.600

En consecuencia, el valor total efectivamente ofertado corresponde a:

Trichogramma exigum: $7.800.000
Cotesia flavipes: $9.219.600

VALOR TOTAL OFERTADO: $17.019.600

Precisamente, estos valores se encuentran consignados en el Formulario No. 1 – Oferta Económica presentado con la propuesta, en el cual se indicó expresamente un valor por ciclo de $2.600.000 para Trichogramma exigum, un valor por ciclo de $3.073.200 para Cotesia flavipes y un valor total de $17.019.600.

Así mismo, el propio Informe de Evaluación reconoce inicialmente como valor de la propuesta presentada por DEICY BRAVO JOJOA la suma de DIECISIETE MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($17.019.600), teniendo en cuenta el formato dado por la entidad.

En consecuencia, la propuesta económica presentada no supera el presupuesto oficial de $23.088.780. Por el contrario, se encuentra por debajo del mismo en la suma de $6.069.180.

La presente comunicación no pretende modificar, adicionar, mejorar ni variar el precio inicialmente ofertado. Se limita exclusivamente a aclarar la forma en que fueron establecidos los valores unitarios de acuerdo con la presentación comercial de los productos, manteniéndose inalterado el valor total presentado desde el cierre del proceso, esto es, $17.019.600.

Por lo anterior, respetuosamente solicito al Comité Evaluador:

1. Revisar la corrección aritmética efectuada, teniendo en cuenta que los valores de $2.000 y $39.400 corresponden a presentaciones comerciales de tres (3) unidades y no al precio individual por pulgada cuadrada o gramo.
2. Tener en cuenta que los valores por ciclo consignados desde la presentación de la oferta fueron $2.600.000 y $3.073.200, respectivamente.
3. Reconocer que el valor total ofertado fue y continúa siendo $17.019.600, valor inferior al presupuesto oficial de $23.088.780.

Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca
Teléfono 3206490454- 3104544248 email agroplasticosoccidente@gmail.com
"Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias" Salmo 26,3

Agroplásticos de occidente
¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!
NIT 59.706.955-4

4. En consecuencia, retirar la causal de rechazo atribuida a DEICY BRAVO JOJOA, continuar con la evaluación de la propuesta y abstenerse de declarar desierto el proceso por esta circunstancia.

Agradezco la atención prestada y solicito respetuosamente que la presente aclaración sea valorada dentro del término de observaciones al Informe de Evaluación.

Cordialmente,

Deicy Bravo Jojoa
Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**
C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.
Dirección: Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca
Teléfonos: 3206490454 - 3104544248
Correo electrónico: agroplasticosoccidente@gmail.com

Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca
Teléfono 3206490454- 3104544248 email agroplasticosoccidente@gmail.com
"Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias" Salmo 26,3

De conformidad con lo anteriormente expuesto y conforme al principio de economía establecido en el artículo 25 de la ley 80 de 1993 y de conformidad con el deber que le asiste a la entidad territorial de coadyubar en el cumplimiento de los fines estatales, la entidad se permite aceptar la observación por usted presentada y se continuara con el proceso de selección.

De conformidad con lo anteriormente expuesto se procederá a evaluar a la señora **DEICY BRAVO JOJOA,** identificada con cedula de ciudadanía número **59706955,** de la siguiente forma:

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la persona jurídica según el caso.	Anexar documento exigido	CUMPLE
3	Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditarlo mediante: la presentación del registro mercantil, inscrito en cámara de comercio con una-anterioridad de seis (6) meses-	Anexar documento exigido	CUMPLE

	a-partir de la fecha prevista para el-cierre: del proceso, en el cual se-indique: El-certificado presentado no- podrá-exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya constitución sea superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social, se encuentre relacionado con el objeto contractual de la presente invitación, El-certificado presentado no- podrá-exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. **Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras)** deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno		

	de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, exigencias que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto		
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	CUMPLE
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. Como trabajador independiente acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio	CUMPLE

		Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, en caso de no tener personal a su cargo deberá manifestar por escrito tal circunstancia.	
		Si el oferente es persona jurídica **deberá** acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007	NO APLICA
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta.	N/A
7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	N/A

8	Certificado de Antecedentes disciplinarios, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	N/A
9	Antecedentes judiciales actualizados con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	N/A
10	Certificado de medidas correctivas, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	CUMPLE
11	Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – ***REDAM vigente***	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	CUMPLE
12	Certificado de consulta de antecedentes de inhabilidades delitos sexuales	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los	CUMPLE

		antecedentes en la plataforma respectiva	
13	Fotocopia Libreta militar a hombres menores de 50 años	Anexar documento exigido	NO APLICA
14	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	CUMPLE

El proponente es hábil jurídicamente.

CAPACIDAD TECNICA

N 0	**REQUISITO**	**DESCRIPCION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Registro ante el instituto Colombiano Agropecuario	el oferente deberá acreditar estar inscrito en ante el instituto Colombiano Agropecuario.	CUMPLE

N	EXPERIENCIA	Anexar documento exigido	NO APLICA
15	El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de dos (02) contratos con su respectiva acta de liquidación y acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final suscritos con una entidad Pública o Privada, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto de la presente invitación. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2022, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el alcance del objeto contractual o condiciones y especificaciones técnicas de la presente contratación, mediante la presentación de un (01) contrato con	Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación final donde se pueda determinar: a. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos. b. Objeto del contrato. c. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final d. Indicación del cumplimiento a	CUMPLE

	su respectiva acta de liquidación y acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final suscritos con una entidad Pública o Privada, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto de la presente invitación.	satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del Municipio, o solicitado en caso de que lo considere necesario la entidad contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. e. Valor final del contrato (incluye valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución) en pesos. f. Actividades ejecutadas. Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello.	

El contratista es hábil técnicamente.

EVALALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

Se verifico la propuesta económica, conforme a la aclaración presentada por **DEICY BRAVO JOJOA,** identificada con cedula de ciudadanía número **59706955,** por valor de **DIECISIETE MILLONES DECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 17.019.600) MTE,** encontrando que la misma no excede el presupuesto oficial.

RESULTADO DE LA EVALUACION

En ese orden de ideas se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a **DEICY BRAVO JOJOA,** identificada con cedula de ciudadanía número **59706955** y su propuesta por valor de **DIECISIETE MILLONES DECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 17.019.600) MTE,** por ser hábil jurídica, técnica y económicamente.

ATENTAMENTE COMITÉ EVALUADOR.